

LIZARDO DAVID SILVA GUEVARA  
Pontificia Universidad Católica del Perú

### **La filosofía moral probabilista en el virreinato peruano**

La moral probabilista es un sistema moral, nacido del español Bartolomé de Medina (siglo XVI), y basado en seguir opiniones morales probables –es decir, probables en el sentido de que puedan probarse o demostrarse –incluso si esta opinión es la menos de las probables. Este principio tendría influencia retórica de la *Rethorica ad Herenium*, de Cicerón, lo cual serviría para la prédica retórica por parte del maestro, además como legado para los jesuitas al buscar mostrar retóricamente la probabilidad de una acción en duda de pecaminosa frente al confesor.

Dentro del Virreinato peruano, Diego de Avendaño propondrá una defensa del probabilismo, al recolocar los razonamientos morales a la esfera de la opinión y quitándolos de la esfera del conocimiento teórico y certero. Así, logrará sostener la flexibilización de las normas reales a lo consuetudinario en la vida indígena, lo que se entiende como un proto-entendimiento intersubjetivo, puente de entendimiento entre dos comunidades vinculadas desde la conquista.

Sin embargo, Pedro Vallejo, conocido con el seudónimo de Lopo del Rodo (Perú, s.iglo XVIII) sostendrá en “La idea sucinta del probabilismo” una crítica a esta corriente moral de acción pues considera incongruente seguir aquella opinión moral que ha sido considerada menos verdadera, en desmedro de la que es más probable (de aquella cuya verdad puede ser más probada). Por ello, sostendrá, desde el probabiorismo (del latín: probabilior) y contra el probabilismo, que solo deberán sostenerse la opinión –y acción producto de ésta –con mayor probabilidad, para garantizar una concordancia con la prudencia moral; además de guiarse del principio agustino de evitar cometer actos que estén en duda de si son pecado o no.

Por el contrario, el probabilismo conllevaría a un laxismo cuyo efecto mayor sería la desaparición del pecado al aprobar como lícito aquello que es ilícito, como por ejemplo en la defensa de los pobres que ante circunstancias extremas se les consideraría lícito el robo. Tales críticas esgrimidas por el autor peruano, así como por otros autores, llevarían a que finalmente el sínodo de Francia en 1700 se pronuncie sosteniendo que “Se debe seguir lo que es más seguro y únicamente seguro, no como consejo sino como obligación”.